

*Bajo el lema “somos Médicos somos Pacientes”*

## **AFEM condena la cesión de datos clínicos de pacientes a centros privados de la CAM**

- **El régimen de derivación de procedimientos médicos entre centros demanda sin demora una gestión transparente y un estricto cuidado de la confidencialidad de los datos**
- **Las últimas noticias conocidas al respecto evidencian una falta de control palmaria por parte de la Consejería de Sanidad, último organismo regulador**
- **Se requieren una correcta explicación a la ciudadanía y una depuración de responsabilidades ante la gravedad que supone la filtración de datos conocida esta semana**
- **Desde AFEM se hace un llamamiento al personal médico y al usuario del sistema público para continuar denunciando prácticas potencialmente deshonestas**

*Madrid, 14 de Agosto de 2014.* Diversas asociaciones en defensa de la Sanidad Pública, entre las que se cuenta AFEM, llevan meses cuestionando la opacidad con la que desde multitud de centros sanitarios del sistema público se derivan pruebas complementarias y/o procedimientos quirúrgicos para su realización en clínicas privadas regionales. Estas canalizaciones se organizan a través de diversas relaciones contractuales con empresas y servicios del sector privado con el pretendido objetivo de agilizar la atención del paciente, disminuyendo así lista de espera.

En la actualidad gran parte de estos procedimientos de captación del paciente se operan desde los servicios de admisión de los mencionados centros privados, o a través de una central de llamadas específicamente contratada para esta labor (el conocido “call center”). Los recursos empleados desde estos emplazamientos para incitar a los pacientes a aceptar la derivación pueden en algunos casos suponer una práctica perversa en la que priman intereses distintos a la correcta atención médica del caso. En estas circunstancias la preferencia del paciente que opta por continuar la atención de su proceso en su centro público de referencia ha llegado a ser penalizada con demoras injustificadas, como atestiguan varios casos cuyas quejas ha recogido nuestra asociación.

La noticia conocida recientemente que desvela que un centro privado de la CAM ha tenido a su disposición datos del historial clínico de enfermos pertenecientes a cierta área sanitaria “no es sino la constatación de que la derivación de pacientes a clínicas privadas no sigue en muchos casos unos adecuados controles de calidad”, como ha asegurado Marta Hernández, portavoz de AFEM.

Resulta obligado esclarecer las circunstancias que han propiciado que un centro de estas características disponga de información personal y clínica de pacientes y presuntamente haya empleado el nombre de personal facultativo sin su conocimiento ni autorización

expresa, hecho que de confirmarse podría ser constitutivo de delito. La exigencia de responsabilidades alcanza a la Consejería de Sanidad, “organismo responsable en última instancia de velar por la integridad de este proceso y garantizar siempre la privacidad de los datos de los pacientes”, concluye Hernández.

### **¿Qué es AFEM?**

AFEM es una asociación independiente que no está al servicio de ninguna institución ni al amparo de ningunas siglas o ideología política, y pretende alertar sobre el devenir de la sanidad española, hasta ahora una de las mejores de Europa, haciendo hincapié en que el principal perjudicado del deterioro de ésta es el propio paciente.